



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 27 de marzo del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández

Presidente Municipal

Maikol Castillo Granados

Marielos Castillo Serrano

Jorge Jiménez Sánchez

Vicepresidente Municipal

Laura Arias Castrillo

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTE

Ma. Magdalena Espinoza Calderón

Giselle Vega Alvarado

Flor De María Sánchez Oconor

Saray Rodríguez Castro

Cristian García Miranda

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arbuola Olmos

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa

José Abel Gómez Gómez

Jorge Morgan Moreno

William Jiménez Hernández (**ausente**)

SINDICOS SUPLENTE

Janeth Quesada Fernández

Andrea F. García Carranza (**ausente**)

Olga F. Ramírez Castro

María E. Guido Batres

Ing. Emil Fallas Cerdas

Vicealcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado

Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzales Núñez

Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo I: Saludo y oración

Artículo II: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda

Artículo III: Aprobación de Actas

Artículo IV: Lectura de Correspondencia

Artículo V: Informes de Regidores y Síndicos

Artículo VI: Informes de Alcaldía

Artículo VII: Asuntos de Regidores y Síndicos

Artículo VIII: Acuerdos

Artículo IX: Mociones

Artículo X: Propuestas Rechazadas

Artículo XI: Cierre de la sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Regidora Guiselle Vega Alvarado, dirige la oración del día de hoy.....

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.....

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda del día el Señor Presidente Municipal somete a votación alterar el orden del día para atender a funcionarios de FEDEMSUR e integrantes de la Persona Joven

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar una modificación a la agenda del día para incluir en la misma la atención de los funcionarios de FEDEMSUR e integrantes de la Persona Joven

Con la aprobación de modificación de la agenda el Señor Presidente Municipal, somete a votación la agenda del día.....

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores aprueba la agenda del día.

ATENCIÓN AL LICENCIADO JORGE QUIRÓS BOLAÑOS DIRECTOR EJECUTIVO DE FEDEMSUR.

El Licenciado Jorge Quirós Bolaños manifiesta que va aprovechar para recapitular un poco y presentarles la propuesta y además de eso hacerle un par de observaciones que hasta el miércoles podemos tener certeza de lo que puede ocurrir, ahí se les va a entregar un perfil de un proyecto donde ustedes va a encontrar una propuesta, que creo que ya conocen por encimita muy general, muy básica y probablemente ustedes se pregunten porque es tan básica y donde están los argumentos que respaldan eso, eso no lo van a encontrar ahí no sé donde está la información, atiende definitivamente criterios técnicos y estadísticos que van a respaldar la propuesta.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 47 27 de marzo del 2017

Recapitulemos, hace varios años estamos hablando de una propuesta integral de residuos sólidos, porque tenemos un serio problema en el tratamiento de los residuos, producto de gestiones que ya se han hecho en los vertederos de las propias Municipalidades, primero Pérez Zeledón, luego Buenos Aires, luego Golfito. Resulta que recientemente se le gira una orden de clausura a la Municipalidad de Coto Brus, que por cierto tiene hasta el día el viernes y también se le gira una orden de clausura a la Municipalidad de Corredores, que quede claro que clausura no es lo mismo que cierre técnico, el cierre técnico se le giró al cantón de Corredores hace 20 años, es decir que desde hace 20 años, la Municipalidad debió ir previendo las estructuras, las inversiones necesarias para que cuando se girara la orden de clausura se diera ya con manera correspondiente con buen monitoreo y control del sitio.

Desafortunadamente esa no es la realidad que tenemos y ninguno de los cantones del país, nadie lo hace se gira una orden de cierre técnico y todo sigue manejando igual porque cuando se gira el cierre técnico significa que paralelamente se van haciendo acciones para ver cuando sería la clausura, pero eso no lo ha hecho nadie.

Básicamente por esta situación que se da se ha gestionado anteriormente que el vertedero, porque es un vertedero nadie tiene un relleno sanitario aquí, el que estaba con mayores condiciones para poder manejar residuos era Osa, se gestionó para que Buenos Aires cuando le clausuraron pudieran trasladar sus residuos a Osa y así lo han venido haciendo los últimos tres años. Luego cuando se da la clausura de Golfito se solicita que Golfito también pueda depositar en Osa pero ya Osa no le da la capacidad así que Golfito no tiene ninguna otra opción nada más que empezar a enviar a Miramar, enviar a Miramar significa entre ¢11.000 a ¢14.000 reciben la tonelada en Miramar y el envío casi está costando ¢30 000, por tonelada eso significa que de 7 a 9 viajes por semana eso significa que la Municipalidad está gastando alrededor de 20 a 25 millones mensuales, tanto Pérez Zeledón que envía al relleno Sanitario, como Golfito tienen que presupuestar más de 250 millones de colones para poderle hacerle frente al envío, eso para Golfito ha sido una situación sumamente difícil.

Entonces previendo toda la situación que se está dando, los Alcaldes se sentaron a pensar en una propuesta que viniera a tratar de darle solución antes que se les dé la orden de clausura en una semana, tal es el caso de Coto Brus, en agosto según Salud para Corredores y en noviembre para Osa también, que pasa Osa tiene el espacio para poder abrir una celda pero no ha tenido los recursos para poder construir una membrana de impermeabilización temporal.

Esa es la situación que está viviendo toda la región o buscamos una solución legal o vemos de donde se saca plata para estar mandando a Miramar probablemente por 1, 2 o 3 años porque hacer un relleno sanitario no se va hacer en 6 meses y peor aun hacer un relleno sanitario para manejar 25 o 30 toneladas no es rentable, para que tenga un punto de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

rentabilidad tiene que estar entre 250 a 300 toneladas que es toda la región. Lo que producen las cinco Municipalidades son 126 toneladas, sin meter a Pérez Zeledón, es decir sigue sin ser rentable, a la de menos entre todas trataríamos en buscar un punto de equilibrio en el tema de costo.

Como Osa tiene las condiciones en ese momento el Alcalde de Osa propuso que era un sitio que estratégicamente podía beneficiar a los demás municipalidades para que no tuvieran que invertir en una cantidad exorbitante de dinero enviando residuos a Miramar. Entonces en apoyo con el Ministerio de Salud, porque siempre ha estado de la mano con nosotros, ellos sugieren que nosotros debemos de crear una celda impermeabilizada que es como una silla que es con una parte tierra lleva piedra, luego lleva una membrana que va soldada con tuberías para que no haya contacto directo, eso es básicamente no es bajar y como 2 o 3 empresas son las únicas que las hacen en el país.

Los objetivos, es un poco de teoría que van a encontrar ahí pero nos vamos a un punto importante y es la estimación del presupuesto como se planteó que Osa podía ser una solución aquí lo que había que buscar era el dinero, como tenemos el tiempo en contra, ellos aportaron que la acción podría haber sido que cada Municipalidad aportara los recursos de manera inmediata a través quizás de alguna modificación presupuestaria para crear la celda en Osa, que fuera administrada por la Federación y que entonces los costos por tonelada ya no se iban cobrar si no que las Municipalidades iban a asumir mensualmente el costo de operación del lugar entre todas, sin operar el sitio que cuesta 5 o 6 millones de colones, todas las Municipalidades van a aportar un millón o millón y medio mensual para operar el sitio, mientras paralelamente nosotros buscamos una solución definitiva al problema, porque esta celda lo más que puede durar bien manejada son 5 años y si nosotros no reducimos los residuos que van a llegar a ese sitio se va acabar en 3 años a ese tiempo tenemos que tener una propuesta sólida, para poder manejar todas las solicitudes.

Esa propuesta se hizo rápidamente hicimos los cálculos con el Ministerio de Salud, la Regencia Ambiental y la Municipalidad de Osa, este presupuesto que ustedes ven aquí está sustentado en las siguientes paginas por ahí encontraran unas condiciones técnicas que debe cumplir el proyecto de las celdas.

Resulta que el reglamento para manejo de desechos sólidos de este país dice que debe de llevar la celda, como debe construirse, como se debe cerrar, como se debe operar y en qué condiciones. Entonces no hay más nada que hacer, sin embargo nosotros pedimos el visto bueno del técnico, nos dio las condiciones que había que cumplir y no solo eso después de ese documento van a encontrar otro del Ministerio de Salud que son las disposiciones que ese sitio requiere para poder manejar los residuos de todos los cantones y les dice, porque ellos hicieron un estudio en todas las Municipalidades, cuanto produce cada una de ellas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

Osa	30 toneladas
Corredores	36 toneladas
Golfito	17.8 toneladas
Buenos Aires	21 toneladas
Coto Brus	22 toneladas
TOTAL	126.8 toneladas

Esto es lo que realmente se puede recolectar en los cantones no es que acaparar la totalidad del cantón porque ustedes no tienen una recolección del 100% en el cantón, nadie en ninguna Municipalidad la tiene, entonces si se le aumentara esa recolección eso podría cambiar. Igual en que si incentivamos un poco más el tema del reciclaje podríamos disminuirlo, lo que significaría más vida útil para ese sitio de disposición final.

¿Cuánta es la capacidad que se necesita?, ahí están los cálculos técnicos se necesita una celda que tenga capacidad para 150.000 metros cúbicos, esto son detalles muy técnicos que en la primera propuesta que se envió a los Alcaldes no contemplaba eso y quiero ofrecerles disculpas por eso, pero también explicarles el porque, recientemente cuando la Federación hace un proyecto la Federación viene y le explica eso que les estoy diciendo, no sé si había ocurrido aquí pero parece que tampoco había ocurrido en Osa.

Ahí está sugerida la maquinaria que se debe de utilizar para operar en el sitio, también encontraron el Decreto Ejecutivo el N° 38928-S que es bien grande, que son las condiciones que debe de cumplir una celda y además para aclararle a esta Municipalidad que es muy importante que lo tengamos presente la guía para realizar el cierre técnico del vertedero de desechos sólidos.

Sé que ustedes están tramitando un financiamiento don Carlos me estuvo comentando, un financiamiento para un estudio del cierre técnico y los cierres técnicos no necesitan estudio, los cierres técnicos tienen una guía de cómo se debe reciclar los residuos, de hecho que lo más costoso de un cierre técnico es que se necesitaba hacer un estudio de impacto ambiental pero en el 2014 SETENA lo eliminó ya que esos estudios de impacto ambiental no tienen ningún sentido para un cierre técnico, por lo tanto el impacto ambiental ya está dado lo que se ocupa es cumplir con una serie de condiciones para cerrar técnicamente el sitio es simplemente para que ustedes lo tomen en consideración y valoren lo que les conviene.

Les explico el presupuesto, estimación de presupuesto para la construcción de la celda de impermeabilización en el Vertedero Municipal de Osa.

Detalle del costo de la celda con capacidad de 150 000 metros cúbicos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

Cantidad	Descripción	Costo
10 000 m ²	Geomembrana e Instalación	€31 668 000.00
10 000 m ²	Geotextil	€5 150 000.00
10 000 m ²	Geocompuesto	€28 000 000.00
6 000 m ³	Arcilla (con transporte)	€40 000 000.00
250 m	Tuberías 4 Perforada	€5 637 371.00
50 m ³	Piedra cuarta (con transporte)	€1 000 000.00
200 horas	Tractor	€7 000 000.00
200 horas	Excavadoras 20 toneladas	€8 000 000.00
10	Chimeneas	€2 500 000.00
Costo Total Estimado		<u>€128 955 371.00</u>

Costo para la operación del sitio de disposición final.

Equipamiento

Cantidad	Descripción	Costo
1	Excavadora o Tractor	€112 000 000.00
1	Vagoneta	€85 000 000.00
1	Romana de pesaje	€5 000 000.00
Total de Costos		€202 000 000.00

Combustible Mensual

Cantidad	Descripción	Costo
4000 litros	Diésel (€489.00)	€1 955 000.00
Total de Costos		€1 955 000.00

Mano de Obra para Operación Mensual

Personal	Puesto	Salario	CCSS	Mensual Total
1	Administrador	€629 395.00	€165 720 .00	€795 115.00
1	Operario de Excavadora	€315 364.00	€83 035.00	€398 399.00
1	Operario Vagoneta	€315 364.0	€83 035.00	€398 399.00
1	Peón trabajos varios y Pesajes	€282 812.00	€74 465.00	€357 277.00
1	Peón de trabajos varios y Caseta	€282 812.00	€74 465.00	€357 277.00
1	Regente ambiental por servicios	€500 000.00		€500 000.00
Total de Recursos Humanos				€2 806 467.00



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

Presupuesto General total

Descripción	Costo
Celda impermeabilizada	C128 955 371.00
Maquinaria y equipo	C202 000 000.00
Total de Costo de instalación	C330 995 371.00
Combustible	C1 955 000.00
Mano de obra	C2 806 467.00
Total de costos Operación Mensual	C4 761 467.00

Ahora construir la celda cuesta 130 millones ese es el presupuesto que deberíamos de distribuir con todas las Municipalidades, pero tenemos que pensar en operar a ese sitio y no se puede pensar en que lo opere la Municipalidad de Osa en este momento porque no tiene maquinaria para hacerlo y porque el tractor pasa varado tres días y tres días en un vertedero ustedes saben cómo se pone eso. Recuerden que ahora el volumen que se manejaría si esta propuesta quedara aprobada en toda su totalidad no es de 30 toneladas en un día, es de 120 a 230 toneladas diarias, por lo tanto es inaceptable que uno de los equipos que estén trabajando pare un día porque en 2 días tenemos 250 toneladas, por eso no podría pararse el equipo hay que tener equipo ahí trabajando.

Entonces ¿qué se dijo?, empecemos a operarlo porque hay que tener esto rápido, tenemos la soga al cuello, hagamos una previsión presupuestaria para comprar maquinaria, aunque no se cumpla aun porque primero hay que valorar la rentabilidad que pueda llegar a tener al operar el sitio con maquinaria alquilada, esto porque si lo que se requiere para manejar las 120 toneladas son de 3 a 4 horas maquinaria, entonces tal vez no sea tan necesario comprar el equipo, pero se va a saber hasta que se esté operando ya la celda, si se requiere comprar equipo se tiene la reserva presupuestaria para comprarlo . Estoy casi seguro que el equipo va estar trabajando todo el día porque es muy difícil acomodar los horarios de los 5 cantones para que los camiones lleguen todos en la mañana, eso es lo que estábamos planteando.

Con esto les quiero decir que cuando se solicitó el aporte a los Concejos Municipales, que ya tres lo aprobaron, Coto Brus, Golfito y Buenos Aires, ellos explicaron que no tenían la plata que iban hacer las gestiones presupuestarias ¿hay que dar toda la plata?, les dije que no, ocupamos un tracto para tener contenido presupuestario para empezar a construir la celda, la celda no se va a construir en 15 días se va a llevar de 3 a 4 meses construyéndose para empezar a operarla y después vamos a tratando de ir recuperando los ingresos de las Municipalidades para operar, por este año según las mediciones que se han hecho si las Municipalidades aportaran la plata, no tendrían que pagar por el manejo de residuos durante todo este año solamente el aporte de la inversión inicial. Ahí encuentran el equipamiento y en la parte de abajo una estimación de los costos de operación.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

Esta estimación esta con base en lo que tiene en este momento la Municipalidad de Osa para operar su sitio, esta es la cantidad de personal que está trabajando ahí.

Luego encuentran los escenarios, los escenarios que se le plantearon a los demás Concejos Municipales, esto se hizo hace como 15 días, no fue algo que se hizo hace mucho tiempo.

Aportar la plata para construir la celda y comprar el equipo eso significa para cada municipalidad alrededor de 66 millones de colones.

Aportar la plata solamente para hacer la inversión inicial y comprar uno de los equipos que se necesita.

Aportar el capital para construir la celda y pagar un poco más mensualmente porque no hay equipo rentado trabajando, podría hasta pensar uno que es más rentable pagar el alquiler si lo vemos desde la perspectiva financiera, pero si lo vemos de la perspectiva social y ambiental lo que podría indicar de que nos hagan una clausura de ese sitio es muy inseguro trabajarlo con maquinaria alquilada.

Entonces se plantearon esos escenarios y la idea es que los Concejos la analicen, no que nosotros impongamos nada sino que a las condiciones de cada Municipalidad se tomen las previsiones pertinentes, sin embargo, la propuesta que está en aprobación en el resto de las Municipalidades fue la propuesta N°1, la de aportar los 66 millones de colones en tres tractos.

Primero la plata para ir construyendo la celda y así sucesivamente analizar si comprábamos o no, toda la maquinaria. Ahora piensen en eso que es lo que les decía a los Concejos 66 millones de colones serian 3 meses de envió a Miramar por la Municipalidad de Corredores, en tres meses gastarían ese monto, mientras que si se haría este aporte inicial estaríamos solamente aportando el costo de inversión inicial por lo menos por 3 o 5 años dependiendo de cómo todas las municipalidades tratan de disminuir por lo menos fomentar un poquito más el tema del reciclaje en cada uno de sus cantones.

Hasta aquí las cosas no suenan tan graves, pero tenemos un problema, el problema es que todavía el Concejo Municipal de Osa, aún no ha tomado la decisión, así que no se les puede pedir que lo analicen mientras Osa no lo apruebe, aunque si ustedes lo aprueban tampoco tienen implicación si Osa dice que no. El asunto es el siguiente hay una situación que hay que trabajarla con Osa, el miércoles ellos van a tomar una decisión, hoy con el IFAM se volvió a presentar otra propuesta, tal vez el Señor Alcalde en sus informes les van a explicar, pero ellos si están trabajando que con el IFAM haya un financiamiento.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

El tema de financiamientos ciertamente tiene viabilidad para todas las municipalidades y ninguna tiene plata para decir que lo van a dar de una vez para que lo invierta, pero al costo del tiempo, gestionar un financiamiento por más rápido que sea podría llevar de 1 a 2 meses y eso significa que FEDEMSUR también tiene que presupuestarlo estamos hablando de otros meses, cuando este la plata y se construye estaríamos hablando de 6 meses ¿cuánto tiempo tienen ustedes?, el Ministerio de Salud nos ha dicho, y lo ha dicho con los Alcaldes, que si esta propuesta queda aprobada por el Concejo Municipal ellos intervienen ante las autoridades superiores para darle un poquito más de tiempo a Corredores y Coto Brus mientras la celda se construye en un 50% para empezar a trabajar.

¿Por qué digo que se intervienen arriba?, porque yo creo que se ha venido malinterpretando un poco y quiero que a ustedes les quede claro, nosotros hemos tenido el apoyo del Ministerio de Salud de la sede Regional, pero las órdenes vienen de arriba en este momento. El tema está un poco complicado, creo que los Alcaldes han solicitado una audiencia con el Ministro de Salud, pero por lo menos extraoficialmente la información que tengo es que se está presionando para que las Municipalidades de la Zona, tengan que trabajar como en Guanacaste, que hicieron lo mismo abrieron una celda entre todos y la operan y están trabajando muy bien, la diferencia es que la maneja un ente privado, les cuesta un poco más caro, pero les ha funcionado.

Ahora si les digo que Coto Brus está muy presionado porque ellos manejan muy bien el vertedero igual como lo maneja Corredores, es uno de los mejores en el manejo, pero Coto Brus ya no tiene espacio, por más bien que lo maneje, ya no tienen para donde, el espacio se les agotó y parece que las disposiciones a nivel nacional del Ministerio están muy firmes en el tema de que los vertederos ya no los necesitan. Si aquí hubiera un relleno sanitario de hace muchos años uno podría pensar en que se va a cerrando en etapas y ahí se puede llevar cinco años y una clausura es algo sencillo, es ponerle un candado y vámonos.

Entonces les dejo la propuesta, es sencilla y están informados como se debe de hacer, ahí está el presupuesto general y esa es la situación que tenemos en este momento, mas como funcionario de la Federación estoy preocupado porque es un problema muy serio que tenemos en estos momentos todos, si esa clausura se da seria responsabilidad de los que estamos al frente de la Zona Sur.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ellos le han dado el interés que corresponde, mandaron una comisión a la cual asistieron los Regidores Álvaro Ruiz, El Regidor Alfonso Padilla y don Jorge Jiménez en representación de FEDEMSUR porque estamos preocupados sobre este tema.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

Creo que le comente a ellos sobre Osa si ellos no toman el acuerdo, hay problemas, por eso es clave de que tomen el acuerdo porque eso se abre un poquito más el panorama y también la comisión que se nombró para el 7 de abril que hay que ir a hablar con el Ministro de Salud. Pero si hay que tomar una decisión en el mes de abril porque no podemos esperar más.

La otra propuesta que Carlos nos hablo fue la del IFAM del préstamo también estamos en esa etapa, pero si es importante que los que estuvieron en la reunión nos diga cómo está el panorama.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que este tema como le decía aquel día en Palmar ya tiene más de 10 años desde el 2005, incluso la vez que lo visite a usted en FEDEMSUR porque nosotros tenemos una finca hablo de las Organizaciones Comunales que en teoría era 100 hectáreas, pero cuando medimos nos dimos cuenta que eran 67 hectáreas en ese momento la idea, porque nosotros nos pusimos en el plan también regional con el interés de ver como hacíamos una alianza estratégica, con la Municipalidad, FEDEMSUR y JUDESUR, a ver si no se podía establecer el relleno sanitario que todos añoramos a tras vez del tiempo.

Una cosa si no me quedo muy clara con el ingeniero que le hice ver que un cierre técnico es un proceso y cuando él tomó la palabra dijo que un cierre técnico es ponerle el candado al portón dijo eso, pero en este caso como usted mismo lo dijo que un cierre técnico se puede definir como un proceso gradual y que nosotros nos fijamos en el relleno que tenemos en Corredores sin conocer mucho la materia, vi que si trabajamos bien esas terrazas podemos durar mucho tiempo, porque es un proceso gradual.

El Licenciado Jorge Quirós Bolaños manifiesta que un cierre técnico se puede definir como un proceso graduado programado en el tiempo diseñado por un funcionario, de tal forma que al concluir la vida útil de un sitio de disposición final y declarar la clausura definitiva, el sitio ya cuente con los elementos necesarios y suficientes para darle un monitoreo en forma control en forma correcta, por al menos los siguientes veinte años, es decir, no es que se va a cerrar por etapas, sino que el cierre técnico es crear la infraestructura necesaria para cuando llegue la clausura final.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el señor dijo que le iba a poner el candado.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él no ve el diseño de las gavetas de que hablan ahí, porque no están los diseños, otro lado no dice claramente donde se va a ubicar esas gavetas, incluso me preocupe en un punto muy medular en este tema, conociendo la zona de Guanacaste, conozco las estaciones de lluvia y las secas, después que termino la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

reunión me le acerque al señor y le hice una observación, ustedes han medido el régimen de lluvia de la zona sur y principalmente Palmar que es una de las zonas más lluviosas que existen, no sé qué diseño podrían tener esas celdas o capacidad de impermeabilidad para que esas celdas se rellenen con agua que no es lo mismo que en Guanacaste que es un clima seco. Entonces esas consideraciones le hice la observación y el señor al final casi no me pudo responder ¿qué sabe usted de eso?

El Licenciado Jorge Quirós Bolaños manifiesta que la celda requiere de esos materiales que tenemos, la instalación va con el diseño y construcción de la celda, todo de acuerdo con los requerimientos que exige la norma, el tema de las aguas pluviales, el sitio ya cuenta con un sistema para las aguas pluviales, justamente dentro del diseño de la celda lo que se pretende es aguantar a los lixiviados y las aguas, por eso es que las celdas no se hacen en un lugar plano, si están ahí ven como la normativa dice las condiciones con las que se debe de hacer, tiene que tener una pendiente, pero ahí tiene las condiciones en que se debe hacer, afortunadamente el sitio topográficamente cuentan con las condiciones para hacer esa celda.

Esa es la única área habilitada para hacer eso. Aparte de ello el terreno cuenta con todos los estudios para realizar el proyecto y en cuanto al proyecto en sí, la empresa que gane la licitación es la que tiene que realizar el perfil del proyecto de la celda, y eso una vez que lo presenten lo tienen que revisar los gestores ambientales de todas las Municipalidades, y la regencia ambiental que contrate FEDEMSUR, para la supervisión del proyecto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esto es una decisión que el Concejo Municipal tiene que tomar con el señor Alcalde, así que pendiente a la gira a Santa Cruz y también con el Ministro de Salud que va ser clave para tomar decisiones, más el aporte de nosotros.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que dicha que don Álvaro y don Alfonso nos acompañaron el día que se estaba hablando de ese tema allá en Osa, porque ese día salimos de varias dudas incluso el Alcalde converso con el del Ministerio de Salud con el Doctor Cristian Valverde, para que incluso se hiciera otra visita a nuestro botadero y se hiciera una valoración para la fecha del cierre definitivo, porque el Ministerio de Salud tiene un cierre definitivo y don Carlos está negociando con el IFAM la posibilidad de un cierre técnico. Ahí hay una situación bastante contradictoria e interesante, porque el Ministerio de Salud se mantiene que la fecha del cierre definitivo de nuestro botadero es en agosto de este año, por lo tanto estamos en problemas, si eso a como lo decía don Jorge es una directriz del Señor Ministro, pero vamos a ver qué pasa en la reunión en la reunión del 7 de abril.

Sin embargo, si estamos en una situación bien contradictoria, grave y seria, porque como podemos ver ya a Buenos Aires le cerraron, ya Golfito le cerraron, no le cerraron con cierres



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

técnicos, les pusieron candados, le cancelaron no pueden tirar un grano de basura más en esa propiedad. Entonces ellos están haciendo esfuerzos de los más grandes para poder llevar esa basura allá lejos a botarla, a Coto Brus le quedaba semana y media, para cerrarle, prácticamente ya le cerraron.

Entonces la situación de la zona es grave y Corredores no escapa, aunque tengamos en este momento nuestro vertedero bien cuidado y todo lo demás, el espacio se acaba la disposición final ya se nos termina, ahí es donde el Ministerio de Salud está diciendo, no a ustedes se les acaba el espacio y viene el cierre definitivo.

Nosotros tenemos que tomar una decisión, tenemos que hacer algo y don Carlos y don William hablaban ese día me dijeron que le preguntaran a FEDEMSUR y a quien tenía entre manos este asunto si se podía hacer que la Municipalidad aprobara esto, claro está con el agravante que ahí está, que la Municipalidad de Osa no lo ha aprobado todavía ellos, ellos tienen la última palabra, entonces ellos decían que nosotros podíamos incluso tomar el acuerdo, pero sujeto a que la Municipalidad iba entregar gradualmente los recursos que no iba ser un desembolso de 66 millones de un solo golpe, porque no podemos hacerlo, me decía Don Jorge que incluso.

Entonces no hay un cierre por parte de la administración de mentalidad a que no se tome esta propuesta si no que creo y entiendo que la administración lo que está haciendo es valorando otras posibilidades que pudieran salir más cómoda, pero esta propuesta lo que viene hacer es darnos vida por uno o dos años o tres mientras se toma la decisión final regional de construir el relleno sanitario que debe estar en nuestra región. Repito por el momento es como darle un respiro a los 5 cantones y tener un lugar de disposición mientras construimos el relleno sanitario que nosotros podemos tener.

Creo que nosotros tenemos que tomar una decisión hacia este o hacia otro proyecto, pero tenemos que tomar una decisión y una decisión pronta, si nosotros decidiéramos no unirnos a esto y el día de mañana nos cierran el botadero no es que esta gente no nos vaya a recibir, si lo recibe pero nos lo recibe con otras condiciones. Entonces de ahí la decisión que tenemos que tomar es importante y es apremiante por el tiempo pero todo está sujeto a que Osa diga que si o que no y que también la propuesta se acepte para que la Municipalidad pueda entregar en tractos lo que corresponde.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que para terminar es importante que la parte administrativa lo analice, ¿el jueves hay reunión en Osa?

El Licenciado Jorge Quirós Bolaños manifiesta que es el miércoles y solo va el IFAM.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que de la parte administrativa si nosotros aprobamos esto como se van hacer los desembolsos, porque hay que analizar eso de donde se van a tomar los recursos para nosotros tomar la decisión final.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que la propuesta de hacer los desembolsos en tractos no fue mía si no que salió de don Carlos y don William.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que tiene una consulta, que es que en una de las reuniones a la que asistí se habló que cada Municipalidad tiene que tener un lugar específico en donde sus camiones lleguen depositen en un contenedor porque la idea es pagar menos transporte, porque no va estar uno mandando los camioncitos de basura, si no recolectar bastante hacer el traslado hasta el sitio que en este caso según planeamiento es Osa, se ha evidenciado el costo que representaría igual el costo de ese proyecto que debe ir de la mano para que las Municipalidades cumplan a nivel del cantón también .

El Licenciado Jorge Quirós Bolaños manifiesta que ellos se van a encargar de la disposición final, las Municipalidades deberán buscar cual es la solución más eficiente para hacer sus envíos, si amplía los contratos por algún monto o lo que ya tienen para hacer los envíos allá, si tienen camiones recolectores tendrán que acondicionar un lugar en el centro de trasferencia para enviar un camión hacia allá como lo hace Golfito.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que ella está totalmente consciente de eso lo que me preocupa es que debe ir dentro de la propuesta, no para que se incluya dentro de los costos o todo eso si no que debe plantearse también a las diferentes Municipalidades, porque es un costo que debe asumirse dentro de todo este costo, que nosotros cumplamos porque específicamente el Ministerio de Salud le va a decir a uno usted tiene que cumplir con esto y esto para que el área en donde usted está recolectando la basura cumpla y no tenga problemas a nivel del cantón.

Entonces esa parte no es que usted la incluya ahí, si no que personalmente siento que se debe decir porque a nivel municipal se debe incluir alguna inversión para nosotros cumplir que también es importante, porque el Ministerio de Salud en esa reunión indicó que nosotros teníamos que cumplir con ciertos parámetros para que el equipamiento del lugar cumpla con lo que ellos van a pedir.

El Licenciado Jorge Quirós Bolaños manifiesta que de hecho van a surgir muchas otras cosas pero ahorita es que pensamos en esas dos grandes como envió y como recibo, pero tenemos que ver nuestras capacidades, nosotros vamos a solucionar el problema temporalmente del sitio disposición final o sea que ustedes tengan donde llevar la basura a 60 kilómetros y no a 350 o 400 kilómetros.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

Pero si lo tienen que analizar ustedes, eso va a compensar la operación en su sitio y la disposición final, porque ya ustedes no van a operar un sitio de disposición final, el de ustedes va a estar cancelado y ustedes no van a pagar por tonelada van a pagar costos de operación, si los costos de operación allá son de 5 millones van a pagarlo un mes cada uno.

Hay que hilar muy fino con los números y debo ser realista, sincero con eso porque por más proyecciones que hagamos hasta que no lo realicemos no tenemos esos datos un poco acercados porque ni Corredores, Buenos Aires, Osa y Coto Brus tienen la experiencia de manejar 120 toneladas diarias.

El Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que usted mencionaba que la vida útil del vertedero o de la membrana va a oscilar entre los 3 o 5 años dependiendo si cada Municipalidad tiene la capacidad de disminuir el montón de la cantidad de basura que se está produciendo actualmente, mi consulta es que en porcentaje debería de disminuir cada Municipalidad la cantidad de basura que se produce actualmente para que sean esos 5 años.

El Licenciado Jorge Quirós Bolaños manifiesta que recordemos que acaba de exigirse y quedó aprobada la ley de residuos sólidos, las Municipalidades van a ser evaluadas por la Contraloría, desde el año pasado se está haciendo, con el tema de la reducción de los residuos, es decir están obligados a hacerlo y no se olvide que la Junta de la FEDERACIÓN son las 5 Municipalidades y si ustedes se dan cuenta dentro del presupuesto tiene que ir lo más indispensable, ahí luego se va a dar cuenta cual municipalidad se está quedando atrás, porque si alguna municipalidad en vez de bajar sus residuos lo aumenta, va a tener que asumir un costo superior sobre las otras municipalidades porque no está contribuyendo con eso, todo eso vamos a tener que ir trabajándolo en el camino.

El Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que él entiende y que trabaja a nivel de educación en un centro privado donde manejamos el plan de la bandera azul ecológica y es muy difícil tratar con la gente para poner en práctica controles de manejo de desechos, lo veo a nivel municipal y también va a ser complicado.

El Licenciado Jorge Quirós Bolaños manifiesta que le va a decir una experiencia, perdón que lo interrumpa, se tiene la experiencia de Golfito en donde es una de las Municipalidades con menos recursos en toda la zona, con una crisis financiera, pero ellos iniciaron un proyecto que se llama el “trueque limpio” en donde cambian los residuos reciclables por verduras y en este momento en un solo distrito están reduciendo cinco toneladas mensuales y mañana se aprueba otro distrito que es el de Guayara.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le parece que don Jorge Quirós ha sido claro, por parte de nosotros debemos de estar analizando la propuesta y el proyecto, está bien



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

clarito, la verdad es que el problema de la basura se ha dejado y llega un momento en que el cierre se va hacer.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que él fue uno de los que estuvo la última vez en Cortes y en realidad me sorprendió porque se ya se habla de la unión de la región por lo menos para hacer esta celda y me llamo la atención ver que no había coincidencia entre la Alcaldía y el Concejo de Osa, el Concejo tiene una posición totalmente contraria, más bien miré la tendencia que tenían como meter en el asunto de las organizaciones y el plan a más corto plazo que tendríamos es la construcción de esa celda y tampoco hay un plan b en este cantón que no sea Osa. Nosotros tampoco podemos hacer una votación o algo si en Osa el asunto no está definido.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que también la parte económica que tenga la administración como hacer los tractos para hacer la modificación.

El Señor Sindico Abel Gómez Gómez manifiesta que porque necesariamente tiene que ser en Osa, porque no en otro cantón.

El Licenciado Jorge Quirós Bolaños manifiesta que por la descripción técnica del proyecto, Osa es el único sitio que cuenta con los permisos, la viabilidad ambiental y las condiciones por parte del Ministerio y SETENA para construir una celda, ninguno de los vertederos que está funcionando en este momento tiene el permiso y la viabilidad ambiental para construir y gestionarla cuesta 2 años, Osa la gestiono pero no tiene la plata para construirla. Entonces tiene aprobado la viabilidad ambiental, los permisos por SETENA el Ministerio de Salud tienen todo.

Quedo que quede claro no se está tratando de beneficiar a Osa al contrario si ustedes se ponen en la posición de Osa piensen en los siguiente si tengo las condiciones para darle un poquito más de vida a mi vertedero o construir un pequeño relleno para que voy a sacrificarlo con las demás municipalidades.

Mi intención hoy era darle mi propuesta que ustedes la conocieran e informarles los escenarios.

ATENCIÓN AL JOVEN MAURICIO ESPINOZA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN.

El joven Mauricio Espinoza Céspedes manifiesta que en enero conformamos el Comité Cantonal de la Persona Joven, personas muy ansiosas por trabajar por la juventud y no queremos hacer solo actividades porque son muy pasajeras, queremos llevar de la mano con



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

diversas entidades un proceso para poder llevar a cabo el proyecto “Formando un futuro Corredores”, porque creemos que la Juventud es el presente del futuro.

Antes de hablarles de los proyectos que tenemos, queremos hacerles saber que tenemos un superávit del año 2016 por un monto ¢1.692.000 y queremos hacer un cambio de los proyectos que tenía el comité anterior, quería hacérselos saber para que tengan conocimiento y que contemos con el visto bueno de ustedes, queremos invertir ese recurso en la oficina que tenemos acá, regionalmente no hay ninguna oficina para la juventud.

¿Qué queremos?, conforme estos proyectos del 2017, queremos habilitar esta oficina para no solamente reunirnos sino también que esté abierta para dar cursos, desarrollar actividades y muchas otras cosas, porque si ustedes se pueden dar cuenta, eso parece una cueva de marihuanos, entonces ¿Qué queremos? Queremos habilitar la oficina para dar cursos a los jóvenes tanto de escasos recursos como aquellas que ocupan prepararse académicamente, dar cursos de turismo, inglés, computo, música, que sean específicamente para emprender en la zona.

En síntesis queremos agarrar ese superávit para invertirlo en la oficina, para que ustedes puedan ver una oficina bien bonita.

En el plan anual he llamado al proyecto “Formando un futuro Corredores”, ahí tenemos la visión y la misión.

Lo que quería acotar es que esto va ligado a la Ley 9261, los objetivos van dirigido a los ámbitos sociales, educativos, culturales y deportivos.

Tabla presupuestaria

Fondos ordinarios:	¢4.719.121.09
Fondos extraordinarios:	¢1.313.169.52
Total	¢6.032.290.62

Sería este total más el superávit que tenemos ahí, la idea de nosotros como grupo es ejecutar todos esos fondos, porque nada hacemos con dejarlos ahí, queremos ejecutarlo en buenas cosas.

Ahora les cuento que vamos abrir un curso de inglés para principiantes, queremos ayudar a las personas que quieran desarrollarse con el inglés.

Cursos a desarrollar:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

Inglés, turismo, gastronomía, música, áreas verdes (4 distritos), limpieza y reciclaje, ayuda social, escolar, zumba juvenil, carrera por una familia (queremos promover que cada persona que asista ayude con víveres para ayudar a las personas necesitadas), día deportivo, semana musical, proyecto oficina CCPJ, mantenimiento de equipo, biblioteca pública, expo arte.

Hable con personeros del INA quienes están interesados en buscar lugares para poder impartir cursos, lo más importante es invertir en esta oficina y en estos cursos. Queremos que cada proyecto tenga un interés social.

También queremos hacer una biblioteca pública.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que para la biblioteca pública hay \$1.532.290.62, ¿Qué van hacer con ese monto?

El joven Mauricio Espinoza Céspedes manifiesta que el INDER ahorita está recibiendo proyectos que sean ligados a los intereses o necesidades y ellos están interesados en este proyecto porque tienen el lugar para hacerlo, entonces es propiamente para materiales y equipar el lugar, estuvimos en reuniones con ellos y dicen que tienen recursos para ejecutar proyectos, también tenemos un plan b, para utilizar la oficina para eso, pero sobre todo el plan a) es hacer un proyecto y presentarlo al INDER para que ellos nos apoyen estableciendo un lugar y nosotros con este presupuesto abastecer.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en esa materia tengo conocimiento porque fui bibliotecario imagínate que algunos volúmenes valen \$200.000.00, una vez hicimos un proyecto de biblioteca y costaba 300 millones, hace 10 años.

El joven Mauricio Espinoza Céspedes manifiesta que si hablamos de libros queremos aprovechar la actividad del día del libro, lo que queremos decir es que queremos arrancar con donaciones, hemos hablado con Universidades, al menos la UNED nos van a donar cierta cantidad de libros considerables que tienen en su biblioteca, simplemente queremos abrir un espacio con estantes abastecerlos con libros educativos, donde tenemos los recursos de computo, oficina, para que las personas se apersonen y hagan sus tareas e investigaciones.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que actualmente las cosas son muy diferentes, por ejemplo para usted tener una biblioteca y darle abastecimiento a un pueblo no necesita tener los estantes de libros, entiendo lo que usted quiere decir con el equipo, conozco algunas editoriales que donan licencias virtuales de libros que pueden ser vistos de manera virtual, me parece que es un proyecto necesario para el cantón.

El joven Mauricio Espinoza Céspedes manifiesta que no vamos hacer megaproyectos aquí, queremos que la juventud se mueva, en estos proyectos las iglesias están muy interesadas,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

queremos dejar conciencia en cada una de las actividades. Queremos centralizar los proyectos en esta oficina.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que si tienen contemplado en los proyectos a los pueblos alejados.

El joven Mauricio Espinoza Céspedes manifiesta que en el material se generalizó por distrito, inclusive porque no hablar de los Cotos que se dejan de lado, por ejemplo ponernos de acuerdo con las iglesias para visitar los pueblos y dar charlas para ver dónde está la necesidad.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que se habla de cursos de inglés, música y otros, pero una comunidad como San Martín que hay más de 500 personas, dar un curso allá, para ir buscando esa población meta.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que ya esa parte se ha venido trabajando, se consiguió un contacto con el INA, que es el señor que puede dar cursos en el sitio entonces ya ellos tienen ese contacto para tratar de llegar a esas comunidades.

El joven Mauricio Espinoza Céspedes manifiesta que no importa en qué lugar lo importante es hacerlo, estamos conscientes de llegar a lugares que necesita, me comprometo hacerlo, sé que hay representantes de los distritos, nunca ha sido mi intención centralizarlo aquí como sé que se ha hecho y las disculpas del caso, me comprometo con el grupo de llevarlo a otros lugares.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que le gusta mucho escucharlo hablar con tanta proyección, quiero decirte que si presentan un proyecto a las cooperativas que la mayoría son de educación, ellos tienen un rubro que pueden financiar el alquiler de un local, quien dice que no se puede alquilar un local para que ustedes tengan la biblioteca pública en ese lugar, quien nos puede decir que no se puede hacer una actividad donde se done un libro sobre alguna especialidad, quien nos puede decir que no podemos lograr el financiamiento por parte de una institución para que ustedes puedan ayudarse a financiar algún proyecto con respecto a la biblioteca, te invito para que envíes a las cooperativas el proyecto para que haya el financiamiento y a ellos les sirve porque están cumpliendo con la proyección social.

El joven Mauricio Espinoza Céspedes manifiesta que es muy nuevo en cuanto a esto, pero estoy anuente a recibir sus consejos, soy una persona que me gusta aprender, recibir sus consejos es muy importante para mí y son bien recibidos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

La Señora Regidora Elizabeth Ruiz Bejarano pregunta si han tomado en cuenta a la población indígena, ya que hay muchos jóvenes que quisieran seguir estudiando pero no tienen los recursos para hacerlo.

El joven Mauricio Espinoza Céspedes manifiesto que como grupo estuvieran hablando otros temas como de las personas que tienen limitaciones, dificultad para hablar y escuchar, le mentiría al decirle que me he acercado alguna persona del área indígena, pero si hemos hablado de las personas que tiene limitaciones para hablar y escuchar, nosotros quisiéramos hacerlo más generalizado para tomar las nuevas propuestas que ustedes nos hicieran, si usted es una persona líder que los está representando acá es un placer unirnos a ustedes dialogar y ver si hay lugar para llevar enseñanza.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nosotros como Concejo debemos apoyarlos, darles sugerencias y de vez en cuando convocarlos, darles el acompañamiento, invertir en ustedes es invertir en el futuro de Corredores.

Seguidamente el Señor Presidente somete a votación la modificación presupuestaria de los recursos del superávit del año 2016.

Por unanimidad Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

De igual manera somete a votación el plan anual operativo 2017-2018, proyecto “Formando un futuro en Corredores.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos

ARTÍCULO III.

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°46, misma que es aprobada sin objeciones.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°46.....

ARTÍCULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

Se recibe invitación de la Empresa de Servicios Azul S.A parque Tecnológico Ambiental de la Municipalidad de Santa Cruz Guanacaste para una visita técnica el día 17 de abril del 2017 a las 2:00 p.m., salida del Sur Sur a las 6:00 p.m.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que esa invitación se la dieron el día que estuvieron en la reunión en Osa, es una reunión que hace una empresa para visitar un parque que está operando en la Municipalidad de Santa Cruz un relleno sanitario construido con una celda como la que quieren construir aquí, así que ellos invitan para que vayan a ver ese proyecto que ellos tienen. De hecho nos hicieron la invitación a los que estaban ahí presentes y le hicieron la invitación así al Concejo Municipal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cree que deben de asistir los miembros de la Comisión de Ambiente que son los que manejan estas cosas y la Regidora Guiselle Vega Alvarado, que aunque no es de la Comisión de Ambiente tiene el interés en participar.

Por lo que de parte de la Comisión de Ambiente nombra a los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos, Jorge Jiménez Sánchez, Elizabeth Guido Batres y a la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado.

De igual forma el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de los viáticos respectivos.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba se le giren los viáticos respectivos. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio SCE-C10-046-2016, suscrito por el Máster Erlis Carrillo Concepción, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 10 – Paso Canoas, una vez analizada la propuesta de terna para cada puesto de la Junta de Educación de la Escuela La Mariposa, Código 3088, se les informa que la misma se nombre los primeros puestos y se remita a su oficina, según el decreto N°38249 – MEP.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de los nuevos integrantes de la Junta de Educación de la Escuela La Mariposa, quedando integrada de la siguiente manera:

Heriberto Rojas Blanco	6-0217-0789
Clemente Caballero Vigil	6-0114-0646
Xinia Gustavino Santos	6-0394-0262
Geovanny Montoya Madrigal	1-0897-0628
Magdalena Ortega Ortega	6-0304-0777



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

Se recibe nota del Señor Isidro Martínez Sanabria, Presidente de la Asociación Casa de Dios y puerta del Cielo, solicitan la donación de material de construcción para la edificación del templo, necesitamos 40 láminas de zinc, 40 perling, 30 sacos de cemento, 100 block y 12 metros de arena.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Sociales para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de los miembros de la Iglesia Misión Cultural Cristiana Palabras de Vida, solicita la donación de 5 metros de arena, 5 metros de piedra cuarta, 20 sacos de cemento, para el piso de la iglesia que está muy deteriorado.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Sociales para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos

Se recibe nota del Presidente del Comité de Deportes San Isidro, presentan informe sobre actividad que estaba programada para el día 26 de febrero del 2016, lamentablemente no tenemos nada que reportar del mismo, motivo por el cual ese día no se presentó ningún equipo y se suspendió la actividad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio ADI-AM#32-2017, suscrito por los miembros de la Asociación de Desarrollo Indígena Guaymí, informan sobre acuerdo tomado por la junta directiva de la ADI de Abrojo Montezuma, en cuanto a la declaratoria que se especifica seguidamente:

- Esta junta directiva toma el acuerdo de declarar como vía pública el acceso que existe desde el río Corredores hasta la entrada principal del Liceo Rural de Abrojo Montezuma, el cual se utilizado por muchos años como camino de transito público, por lo que solicitamos a la Municipalidad de Corredores, la declaratoria de un código para este camino y la ampliación de dicha trayecto con maquinaria para el acceso de vehículos en un futuro.
- Este trabajo se debe realizar en coordinación con los comités de caminos de Bajo Los Indios y Abrojo Montezuma.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para que lo analice la Unidad Técnica de Gestión Vial y brinde un informe al Concejo Municipal para lo pertinente. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de los vecinos del cantón, solicitan se declare no grato del Cantón de Corredores el Comisionado de Policía Señor José Domingo Cruz, sustentando nuestra petición en los gruesos hechos incurridos el día de hoy, donde este señor lejos de orientar a



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

la organización encargada de Expo Zona Sur, tomo una actitud negativa, prepotente, impulsiva y egocéntrica.

Esta actitud ha sido un patrón de un comportamiento con la sociedad de este cantón.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que los vecinos hicieron la carta para declarar no grato al Señor Domingo Cruz, para mí era importante analizarlo muy bien, ya que debe haber todo un procedimiento y estar bien fundamentado, porque no se puede revertir.

Ese día logramos el objetivo pero este paso hay que analizarlo muy bien, y como era importante la Asesoría de Don Erick, nuestro asesor legal.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que en primer lugar me encanta que la figura y los derechos del ciudadano se respeten, que se garantice el libre tránsito a través del territorio nacional, toda persona debe estar con sus derechos.

Si lo que el señor hizo ese día fue un gran error es falta de sentido común, si no tenía sustentado el protocolo, lo que tenía que hacer era reunirse con las instituciones que otorgaron los permisos, no actuar de manera prepotente, ya que estaba causando daño a las personas y dañando las aspiraciones del cantón. Desde el punto de vista se ve que es un hombre con formación pero le falta sentido común, como Comandante de policía no le sirve echarse al pueblo encima.

Desde aquí se llamó al Señor Ministro quien fue muy amable, todo un caballero, pidió todos los documentos y dijo que a las ocho de la mañana resolvía el asunto, que a las ocho de la mañana o durante de la mañana el señor andaba preocupado buscando a los muchachos, quien les entrego el permiso, él más bien les ayudo a modificar el documento, eso es un castigo, es casi una humillación, una reprimenda, eso para él fue muy duro.

Entonces nosotros conseguimos el objetivo se habló, se le ayudo a los muchachos, me parece que hay que pensar en doble vía, si declaramos al subalterno no grato puede ser que esta acción resienta o maltrate al Ministro, hay un palabra Técnico Jurídico que se llama sevicia, que es dar más castigo del que alguien se merece, me parece que deberíamos medir la actitud toda vez que no es bueno ser vengativo, rencoroso, ponzoñoso, se logró lo que se quería y el señor también recibió una lección y tal vez a la larga desairemos al Señor Ministro con eso.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ustedes recordaran que ese día dije que dialogáramos, porque declarar una persona no grata es porque es indeseable prácticamente en la sociedad, en alguna medida pensé que le falta sentido común, pero él cumplió con el protocolo porque hay un procedimiento que todos debemos de cumplir y más si se toma en cuenta que es una actividad masiva, tal vez él no midió que no estábamos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

conformes en la forma en cómo manejaba la reglamentación y que en alguna medida estaba afectando algún sector de la sociedad.

Por otro lado estoy de acuerdo con don Alfonso declararlo no grato es como darle un golpe y luego un mazazo y eso me parece que no es correcto, además me parece que el Concejo Municipal debe mantener buenas relaciones con las instituciones, me pareció que lo mejor era dialogar con él, se habló con el Ministro y también era una forma, pero también era bueno dialogar con él y explicarle la situación, por lo tanto estoy en total desacuerdo en declararlo no grato.

Voy a leerles el término no grato, dice así: significa literalmente "una persona no grata" como sinónimo de persona no bienvenida.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el asunto con el Señor Cruz es repetitivo, no es la primera vez que hace eso, el hecho de que recapitemos sobre la declaratoria, no es muestra de que él este arrepentido, la actuación del señor posterior no fue porque cambió sino porque el Ministro le ordenó, me parece que no estamos hablando de ponernos en contra del Sistema de Seguridad Nacional sino de una persona que actuó en contra de todo lo establecido en los niveles de desarrollo y de más del cantón, donde la Municipalidad, el Ministerio de Salud y la demás organizaciones habían puesto su empeño, habían dado su lucha, sus permisos, la Municipalidad hasta había prestado el terreno para que se realizara la actividad, una actividad que todos concordamos y sabemos que iba hacer de gran prestigio y demás para los intereses del cantón.

Me parece que dar marcha atrás en la toma de acuerdo, sería como estar de acuerdo con lo que él hizo, porque no es la primera vez que lo hace, me declaro en absoluto desacuerdo ayer, hoy y mañana, porque lo que hizo va en contra del desarrollo de nuestro cantón, él hizo como decir aquí soy el que mando y lo demás no me interesa, no vale nada, la Municipalidad no vale nada y nadie vale nada.

Si ustedes hubieran estado aquí cuando mando la nota anterior después de haber hecho un desalojo en Paso Canoas por cuenta propia, nadie le pidió que lo hiciera, perdón que lo diga así, pero probablemente por algunos intereses privados porque ni la Municipalidad, ni ninguna institución pública le dijo que hiciera el desalojo y él se fue y lo hizo, cuando la Municipalidad le pregunto porque lo había hecho, contesto que estaba haciendo lo que la Municipalidad no hacía, ese todos lo dejaron pasar, pero ya esta es la segunda vez que este señor hace algo que va en contra de los intereses del cantón.

Una posición como la de este señor no debe ser aceptada por nuestra institución ni por ninguna otra institución, me mantengo en la posición de no grato o mínimo una llamada de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

atención y pedirle a este señor que venga a explicar sus acciones, que explique porque hizo eso, pero que ese día nadie se haga pequeño, que ese día todos digamos la verdad, porque aquí decimos una cosa cuando la persona no está, y cuando esta decimos otra y no debe ser así, nosotros debemos mantener lo que decimos, mantengo mi posición, lo que dije ese día, esta es la segunda acción que este señor hace en contra del cantón y contra de la Autoridad Municipal, pasándonos por encima de manera que me mantengo en la posición de declaratoria de no grato.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le gusta escuchar las dos versiones, me gustaría saber ¿qué paso?, ¿por qué actuó así? Y decirle porque llamamos al Ministro, es importante escuchar a las dos partes. Que este Concejo lo convoque y como dice Jorge esta es la segunda vez.

Ese día fundamentalmente hubo que llamar al Ministro a efectos de que nosotros como Concejo estábamos indignados, sugiero que lo convoquemos, porque si nosotros lo convocamos todo queda escrito aquí.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que todo lo que este señor ha hecho ya rebasa, nunca uso la lógica, nunca uso el humanismo, no pensó en el Cantón, no pensó en la niñez, en la juventud, en nadie, lo que hizo con RITEVE, por Dios ese señor se cree líder del cantón, mantengo mi posición de declararlo no grato, por todo lo que le ha hecho a nuestros jóvenes, ver a sus muchachos aquí llorando aquí, nunca uso la lógica, no es grato para mí, ni para el cantón, sostengo mi posición, creo que ni siquiera deberíamos de escucharlo porque ya hemos escuchado a nuestros jóvenes aquí llorar por lo que hizo ese señor, porque el Señor Ministro si pudo solucionar el problema y ese señor fue incapaz.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que con respecto a este tema no sé qué ha pasado anteriormente con el Comisionado pero si de manera muy personal les digo que todo tiene un proceso, y lo principal aquí es que no se cumplió un procedimiento de permiso, por eso se vino esta serie de problemas a nivel de que no cumplían con los requisitos, faltando una semana no se habían presentado los documentos para hacer la actividad, hay que ver ambas caras, el señor no otorga permisos, hay una comisión de eventos masivos que la representan todas las instituciones públicas de Corredores que son las que evalúan esto, sino se presenta la documentación debida como cualquier otra organización privada tiene que cumplirla, entonces esto es muy importante, cumplen o no cumplen requisitos porque era una entidad privada quien estaba realizando la actividad.

Estoy de acuerdo en que esta actividad beneficio a muchas personas a nivel de que nunca se había hecho, pero también hay que ver la otra contraparte todas las instituciones públicas deben de velar porque se cumplan los requisitos, se emite un criterio de todas las instituciones



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

donde da o no el apoyo pero en tiempo debido, que es lo que no se cumplió, dentro de la Comisión de eventos masivos esta: Municipalidad de Corredores, Cruz Roja, Ministerio de Salud, Fuerza Pública, y ellos entregan un listado de documentos y requisitos que deben entregar en tiempo y forma, más o menos 22 días antes deben tener todo listo, esa parte hay que valorarla y escuchar la contraparte.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que cuando se dio la situación de la nota, empecé a investigar como siempre y le dije algunos que iba averiguar cómo estaba el asunto de los permisos para la Feria, pero también estaba pensando en la nota de declaratoria de no grato, fui donde Roy hable con algunas personas y me di cuenta de que el Ministro dio la orden si cumplía con todos los requisitos para adquirir el permiso, me di cuenta que ese día Roy andaba ultimando detalles con el Ministerio de Salud para presentárselo al Comisionado, entonces no podemos declararlo no grato si había un vacío en los procedimientos.

Ahora hay otra cosa si una persona me dice que soy un sinvergüenza lo puedo tomar de dos maneras, que no tengo de ir al público a expresarme pero también lo puedo tomar como si fuera un ladrón, todo depende del punto de vista en como uno lo vea.

Vean lo que dice: *“Por extensión puede considerarse persona non grata al sujeto o conjunto de sujetos que haya cometido delitos, en especial si los delitos son de lesa humanidad sea cual fuere la parte del mundo en que se hubieran cometido o cometieren; los delitos de lesa humanidad en el más leve de los casos ameritan la calificación de persona non grata, en casos extremos sí los cargos son gravísimos (como en los casos de crímenes de guerra) ya la figura jurídica de persona non grata puede dar lugar a juicios que pueden conllevar hasta la pena capital para los acusados.”*

Imagínese todo lo que conlleva y no voy a declarar una persona no grata si tiene ese montón de complementos legales, estoy de acuerdo en llamarlo para conversar con el sobre este tipo de actividades.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que aquí se aplicó la ley de Murphy que dice “lo que mal comienza, mal termina”, la Señora Vicealcaldesa acaba de poner en claro que para hacer una actividad hay que cumplir con una serie de requisitos, desconozco pero siento que a la hora de llegar a pedirle al señor el último requisito no habían cumplido con otros, estoy totalmente de acuerdo con lo que dice Don Jorge en cuanto a que mantenemos la palabra, pero también antes de tomar una decisión debemos estar bien sabidos de la decisión a tomar, porque la decisión va en perjuicio de los compañeros, mía o de doña Sonia.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

Entiendo que no se puede nombrar no grato a nadie en Costa Rica, o sea que es prohibido, porque es minimizar mucho a la persona, estoy de acuerdo en que se llame al Señor y se le diga, casi que el Señor nos va a decir lo que venimos pensando falta de requisitos, me declaro neófita en este tipo de actividades, pero cuando vamos hacer las fiestas patronales empezamos dos meses antes.

Les voy a decir algo gracias a Dios que ya se terminó pero el ultimo día no hubieron corridas, la gente no quiere entender que si llueve no hay corridas, entonces no había quien no pasara quejándose de eso, cuando la gente consume mucho licor pierde el oído y sube la voz, no había necesidad de estar allá para escuchar las quejas de la gente.

Entonces pienso que debemos de tener un poquito más de cuidado en la toma de decisiones como lo hicimos ahora en un próximo evento de esta magnitud porque también podemos salir chupando.

Pero si quisiera que el Señor venga a explicarnos lo que tal vez desconocemos en este momento.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esta es la primera experiencia de los muchachos, creo que en poco tiempo hacerlo son muy valientes, ya que eso ocupa mucho tiempo para planificarlo, ellos dijeron Bernabé estamos aprendiendo, creemos que el próximo año será diferente.

Quisiera preguntarle al Asesor, que hasta donde repercute la declaratoria de no grato.

El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor legal del Concejo manifiesta que coincide con lo manifestado por Don Álvaro, el tema es que para declarar a una persona no grato por ser una expresión extrema, creo que deben existir diversos elementos y que claramente sean contrarios al ordenamiento jurídico o claramente contrarios a los intereses de la sociedad como tal y no de un grupo determinado, y fundamentarse mediante resolución motivada, porque todos los funcionarios públicos y me incluyo porque cuando estoy con ustedes soy funcionario público, estamos expuestos a la crítica y estamos expuestos a que nuestros actos, acuerdos muchas veces no cuenten con el beneplácito de todas las personas, y probablemente muchas de las personas van a estar de acuerdo y otras no van a estar de acuerdo y van a protestar, muy mal me sentiría si por una acción que considero que está a derecho me declaren no grato, muy mal se sentirían ustedes si por un acuerdo que tomen aquí que ustedes consideran apegado a derecho los declaran no gratos.

No puedo asegurar si las acciones tomadas por el Comandante fueron apegadas o no a derecho, no puedo afirmarlo porque no sé cuáles fueron las motivaciones, los razonamientos, pero en la declaratoria no grato porque un persona realiza un acto apegado a derecho me



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

parece que contraviene los derechos los principios de razonabilidad que debemos tener como funcionarios públicos.

Coincido con algunos de ustedes que es conveniente citar al Señor y conversar, él no se manda solo, ningún funcionario público se manda solo, ni siquiera el Presidente de la República se manda solo, todos tenemos un superior, ustedes acudieron a las instancias superiores y el asunto se resolvió, eso se llama en derecho la segunda instancia, y existe en los Tribunales de Justicia, el Ministerio de Justicia, por ejemplo si alguna de las personas que están bajo la tutela de Doña Marielos no está conforme con una decisión que usted tome, acude a segunda instancia y no significa que porque no estuve de acuerdo con la decisión de Doña Marielos la voy a declarar no grato, porque en Costa Rica perderíamos el estado de derecho y crearíamos un estado de anarquía, eso podría crear un desorden en nuestra sociedad. Si las actuaciones de ese funcionario son reiteradas y así está documentado creo yo que si se puede, no sería el primer Concejo Municipal que declara una persona no grata, porque a la postre podríamos quedar mal ante las autoridades.

Si el funcionario no actúa conforme a los principios éticos morales, que se le exige a un funcionario público acusémoslo, estoy seguro que si se acusa a este funcionario público ante su superior y le van abrir un debido proceso y si es responsable se le va a sancionar.

Si se le puede eventualmente declarar no grato pero hasta donde conozco Doña Marielos no existe ninguna norma que prohíba declarar a una persona no grata, porque es una declaratoria moral, no es vinculante y si la persona se siente agraviada y quiere querellar está en su derecho, si sienten que con eso están afectando su honra, su posibilidad de ascenso está en su derecho.

En este momento tenemos que ver si las actuaciones son contrarias al ordenamiento jurídico tanto penal, civil y administrativo, la Fuerza Pública tiene un Código de Ética, La Ley General de Policía tiene las reglas generales de conducta de un funcionario público por ese lado se puede actuar.

Ahora la declaratoria de no grato, en mi criterio, habría que analizarla y considerarla, si se quiere ir más allá conformemos una comisión integrada por regidores y si quieren con personas externas con equidad de justicia, se analicen los antecedentes lo redactan con pruebas y se analiza la opción.

Honestamente creo que es un poquito apresurado tomar una decisión. Otra cosa es que el viernes viene el Viceministro de Seguridad a la zona a una reunión a las 10:00 a.m., si el Concejo quiere aprovechar sería una buena oportunidad para ello.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la propuesta de dialogo de Álvaro me pareció, pero fue por un asunto de tiempo.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que hay dos opciones, traerlo para una conversación con él aquí, lo otro puede ser sustentar las razones y solicitarle al Ministro un relevo del señor aquí y justificamos las razones.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay que justificarlo bien y con el sustento legal.

El Señor Asesor legal del Concejo manifiesta que es menos gravoso solicitar un traslado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que debe estar bien documentado y justificado.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que si se puede, pero motivado, dar algunos antecedentes.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el discurso del Señor Alcalde fue muy directo, ahora no estoy en contra de que lo traigamos pero mantengo mi posición, tal vez la declaratoria de no grato si el señor Asesor me convence de que no procede no lo hare pero pediré que se traslade a este señor donde si lo quieran y que nos manden a una persona que si quiera trabajar por el desarrollo del cantón.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería recopilar toda la información y pedir una audiencia.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que no estuve en la sesión pero me parece que como funcionarios públicos debemos ser responsables de nuestros actos, en el mundo que estamos, el funcionario debe ser negociador y no obstaculizar las acciones que lleven a mejorar las instituciones, soy consciente de que si se incumplió con algún permiso eso pararía la expo y nos perjudicaría, pero también quiero dejar clara mi oposición firme a la forma en cómo se llevó a cabo esto, acudieron a primera instancia y luego a segunda instancia y la situación se solucionó rápido. Estoy de acuerdo en que se traiga acá y se deje claro que un cantón como Corredores donde se necesita reactivar la economía se debe dejar un poco de lado lo reglamentista y usar el sentido común.

La Señora Regidora Flor de María Sánchez Oconor manifiesta que la comisión tenga a mano todos los antecedentes y ya bien apoderados de la información se convoque.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados le pregunta al licenciado hasta donde están las capacidades del Concejo de investigar a un funcionario público.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que todo funcionario debe estar sujeto al público y los documentos públicos cualquiera los puede pedir. El Concejo Municipal puede solicitar información pública a quien corresponda para que la comisión lo valore.

El Señor Presidente Municipal procede a nombrar comisión integrada por los siete regidores propietarios para recopilar información, armar expediente y presentar el dictamen final en un lapso de tiempo de un mes.

Se recibe nota del Presidente del Comité de la Persona Joven, Por este medio me dirijo a ustedes en Nombre del Comité Cantonal de La Política Pública de la Persona Joven de Corredores en calidad de delegado del consejo ante el comité cantonal de la persona joven corredores2017-2018, me dirijo a ustedes con el objetivo de informales la decisión de este comité, de modificar el superávit sobrante del 2016 por su no ejecución , este comité ha tomado la decisión de modificar este presupuesto que corresponde a una suma de ¢1,692,000 el cual corresponde a dinero no ejecutado en el 2016 por lo que solicitamos modificarlos para evacuar algunas necesidades previas para este 2017.

Necesidad evacuar	Justificación	Recurso, fuente	Costo
Cambio de imagen de la oficina Cantonal de la Persona Joven. Compra de materiales: Pintura: 1 galón azul, 3 galones de color celeste, 1 galón blanco, 4 brochas, 2 rodillos, 1 roda pie, 20 tornillos para pared de dos pulgadas para escuadras metálicas, 8 escuadras led, vinílico para piso 584 cm x 482 cm, 3 láminas de fibrolit 8 mm	Para evacuar estas necesidades por el nuevo Comité de Juventud Cantonal con el fin de lograr evacuar diversas necesidades previas con el presupuesto que quedo en superávit, donde se pretender volver a pintar la oficina de Juventud y cambiar el aspecto de manera tal que sea agradable para brindar un buen uso y proyección.	Recursos del superávit del 2016, los cuales no fueron ejecutados en totalidad, se redirigen estos recursos para evacuar estas necesidades de dinero correspondientes al desembolso del CCPJ 2016 para el CCPJ.	¢192.000.00
Feria de día del libro Compra de refrigerios para los artistas y staff de logística Confeción e impresión de afiches para promocionar la actividad	Realizar la celebración del día del libro con el objeto de recaudar libros por medio de una donación del pueblo y así elaborar a la una pequeña biblioteca que se esté al servicio de los jóvenes que la necesitan y así fortalecer valores y cultura en nuestra zona.	Recursos del superávit del 2016, los cuales no fueron ejecutados en totalidad, se redirigen estos recursos para evacuar estas necesidades de dinero correspondientes al desembolso del CCPJ 2016 para el CCPJ.	¢120.00.00
Taller de enseñanza de inglés básico conversacional para atención al turista.	Para comprar el material necesario para ofrecer el curso de inglés básico conversacional a los jóvenes que presenten tal necesidad según el lugar donde vie y pueda explotar sus recursos hacia el sector turístico.	Recursos del superávit del 2016, los cuales no fueron ejecutados en totalidad, se redirigen estos recursos para evacuar estas necesidades de dinero correspondientes al desembolso del CCPJ 2016 para el CCPJ.	¢315.000.00



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

Compra de video beam Epson Power Lite x27 para uso con fines educativos en los cursos que se brindan en las instalaciones del comité y para eventos en los que se necesite de dicha tecnología.	Para la compra de video beam para mejorar la calidad de los cursos que se brindan a los jóvenes de la zona.	Recursos del superávit del 2016, que no fueron ejecutados en totalidad, se redirigen estos recursos para evacuar estas necesidades de dinero correspondientes al desembolso del CCPJ 2016 para el CCPJ.	¢465.000
Compra e instalación de aire acondicionado para la oficina del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores	Para la compra e instalación del aire acondicionado en la oficina del CCPJ con el fin de mejorar las instalaciones.	Recursos del superávit del 2016, los cuales no fueron ejecutados en totalidad, se redirigen estos recursos para evacuar estas necesidades de dinero correspondientes al desembolso del CCPJ 2016 para el CCPJ.	¢600.000.00
Total			¢1.692.000.00

De esta manera se distribuye el presupuesto de este rubro que estaba destinado para taller con la finalidad de poder desarrollar, estas otras actividades y evacuar algunas necesidades, por lo que solicitamos a este consejo municipal que se nos apruebe la solicitud de esta modificación interna, la cual permitirá lograr dichos objetivos y de paso poder sembrar un precedente en el desarrollo de arte y cultura. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota del Señor Eugenio Masis López, Pastor, Iglesia Movimiento Misionero Mundial, comunica que tienen una iglesia llamada Movimiento Misionero Mundial, nos ubicamos en Naranjo de Laurel, 300 metros del puesto policial camino a Zaragoza. Somos un grupo de aproximadamente 25 personas adultas y 8 niños, nuestra iglesia tiene más de 25 años de haber sido constituida en este lugar.

En este momento nuestra iglesia no reúne las características que las leyes están solicitando para las iglesias, y contamos con un lote en el centro de Naranjo. N° de plano P-1754775-2014, finca 6-202157-000.

Nuestro anhelo es construir un nuevo templo cumpliendo con los requisitos pero nos es muy difícil realizar las primeras inversiones como planos, permisos, previstas ya que esto requiere de mucho dinero y somos pocos miembros.

Queremos construir el templo nuevo en el centro de Naranjo debido a que será más accesible a las personas, quedará más cercano a los dos caseríos (El Naranjal y María Fernanda) donde creemos que hay mucha necesidad de que las personas tengan un lugar donde alimentar su vida espiritual, hay mucha juventud en problemas, madres solteras, niños sin padres que son nuestra nieta de atención. Por lo tanto queremos saber en qué nos podrían apoyar ustedes como ayuda social.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

Como iglesia nos gusta colaborar con la comunidad, en recolección de basura del pueblo, colaboramos con la asociación de Desarrollo de Naranjo en lo que nos soliciten.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Sociales para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AM-00238-2017, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i., Municipalidad de Corredores, en respuesta al acuerdo N°07 de la sesión ordinaria N°36, mediante el cual solicita un informe donde se indique el estado actual del Camino Bajo Los Indios – Alto Rey.

En razón de lo anterior se remite oficio UTGV-102-2017, del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, informando lo solicitado.

Oficio UTGV-102-2017

En respuesta a oficio AM-0046-2017 me permito hacer de su conocimiento lo observado en la visita de sitio al camino sin codificar de Bajo Los Indios a Alto Rey.

Camino: “Bajo Los Indios a Alto Rey en la comunidad de Bajos Los Indios, distrito Corredor, Cantón Corredores”.

- De acuerdo a la visita realizada en acompañamiento del vicealcalde Licenciado Yeison Hay y el Asistente de Ingeniería Ronald Madriz se observó que el acceso a Alto Rey actualmente se compone de una trocha en tierra, construida por lo habitante del sector a mano en su mayoría, aunque también se observa que hubo una máquina trabajando.
- Dicho camino posee un derecho de vía de máximo 8 m y un ancho de calzada de 3 m, los cuales debería ser ampliados para ser tomado en cuenta en un futuro como camino público para inventariar.
- El camino es de topografía irregular, pendiente pronunciadas y de difícil acceso.

El Concejo Municipal acuerda enviar copia de este oficio a la Asociación de Desarrollo de Bajo Los Indios. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AM-00237-2017, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i., Municipalidad de Corredores, por este medio traslado oficio UTGV-112-2017 de la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante el cual traslada documentación del Comité de Caminos de Veracruz, para su análisis y aprobación.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la integración del Comité de Caminos de la Comunidad de Veracruz. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

Se recibe oficio AM-00202-2017, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores, en respuesta al acuerdo N°04 aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°43, le manifiesto que en la actualidad esta Municipalidad no cuenta con los recursos económicos, ni fuente de material para solventar este tipo de solicitudes de orden personal.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AIMC-00038-2017, suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores, procurando que la Auditoría Interna Municipal de Corredores, se desempeñe en apego a las normas de Control Interno para el sector público y las normas Generales de Auditoría para el sector público, establecidos por la Contraloría General de la República, se presenta para su conocimiento y aprobación el “Plan Estratégico de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores, periodo comprendido 2017-2022”.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este plan estratégico a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo.

Se recibe oficio DFOE-SD-0653-2017, suscrito por el Licenciado Orlando Carrillo Zeledón, Fiscalizador Asociado, Contraloría General de la República, recordatorio de vencimiento de plazo para informar sobre el cumplimiento de la disposición 4.3 del informe N°DFOE-DL-IF-00003-2016,

Con el propósito de que lo haga del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Corredores, en la sesión inmediata siguiente al recibo de este oficio, me refiero al oficio N.º 10786 (DFOE-DL-0858) del 18 de agosto de 2016, mediante el cual esta División de Fiscalización Operativa y Evaluativa remitió el informe N° DFOE-DL-IF-00003-2016, en el cual se consignan los resultados de la "Auditoría de carácter especial acerca de la fijación de la tasa en el servicio de recolección y disposición final de residuos ordinarios de la Municipalidad de Corredores." En dicho informe se emitieron, entre otras, la siguiente disposición:

AL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES

4.3. Resolver, conforme con sus competencias y el ordenamiento jurídico, la propuesta del procedimiento interno emitido por la Administración en cumplimiento de la disposición 4.5. Para acreditar el cumplimiento de la disposición, se debe remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones, a más tardar dos meses después de recibida la propuesta por parte del Alcalde Municipal, copia del acuerdo adoptado en relación con el citado procedimiento. Ver puntos 2.1 al 2.29 de este informe.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

Así las cosas, en relación con la disposición 4.5, mediante oficio N.° AM-0082-2017 del 01 de febrero de 2017, la Alcaldía Municipal informó que con oficio N.° AM-0081-2017 del 01 de febrero de 2017, se remitió al Concejo Municipal la propuesta de procedimiento interno que regule el proceso de fijación de la tasa del servicio de recolección y disposición final de residuos ordinarios.

Al respecto, se le recuerda a ese Concejo Municipal que el plazo otorgado para el cumplimiento de la disposición 4.3 vence el 03 de abril del 2017.

En virtud de lo anterior, se le recuerda remitir al Área de seguimiento de Disposiciones, a más tardar a esa fecha, la documentación que acredite el cumplimiento efectivo de la disposición en comentario.

Finalmente, se le indica que es de gran importancia para el área de Seguimiento de Disposiciones el poder contar con la información requerida dentro del plazo señalado, a efectos de procurar la verificación oportuna y efectiva del cumplimiento de la disposición que es objeto de este seguimiento.

El Concejo Municipal acuerda dar un plazo de 8 días a la Comisión de Jurídicos para que presente un informe al Concejo. De igual solicita a la Contraloría una prórroga de diez días para dar una respuesta. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio CPEM-092-2017, suscrito por la Señora Ericka Ugalde C., Comisión Permanente de Asuntos Municipales, consultan el proyecto “reformas de los artículos 14 y 55 de la Ley N°7794, Código Municipal y sus reformas y del artículo 150 de la Ley N° 8765, Código Electoral y sus reformas”, expediente 19.991.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterados.

Se recibe oficio CPEM-200-2017, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, Jefe de Área a.i., Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, consultan el proyecto “Reforma al artículo 10 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, N°8173 del 07 de diciembre del 2001 y sus reformas”, expediente 20.154.

El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio MA-SCM-009-2017, suscrito por la Señora Ana Cecilia Barrantes Bonilla, Secretaria a.i., Concejo Municipal de Abangares Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal de Abangares, le transcribo para su conocimiento y fines consiguientes el acuerdo N° 0103-2017, emitido en la Sesión ordinaria N° 12-2017, Capítulo III, Artículo



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

4; celebrada el veintidós de marzo del año dos mil diecisiete, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el cual en su texto dice:

SE ACUERDA: "SOLICITAR AUDIENCIA CON MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGIA, DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA Y MINAS Y SECRETARIA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL PARA QUE SE INTERPONGAN SUS BUENOS OFICIOS CON EL FIN DE CONTAR CON TAJOS AUTORIZADOS PARA CONTAR CON MATERIAL DE FORMA OPORTUNA E INTERVENIR DE FORMA ADECUADA LOS CAMINOS DEL CANTÓN."

El Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo a este acuerdo del Concejo Municipal de Abangares. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AL-20204-OFI-0086-2017, suscrito por la Licenciada Silvia María Jiménez Jiménez, encargada de la Comisión Especial de reformas al Sistema Político, Constitucional, Legislativo y Electoral del estado, solicita el criterio de este municipio sobre el proyecto "reformas del marco legal para la simplificación y el fortalecimiento de la gestión pública", expediente 20.204.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio DE-0049-2017, suscrito por la Máster Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, La UNGL y el CENECOOP R.L. en un esfuerzo por desarrollar políticas públicas de juventud, se unieron para crear el proyecto En mi Cantón se Habla Joven. La finalidad de este fue construir una política pública de juventud, en esta primera etapa en los cantones de: Acosta, Atenas, Paraíso, Oreamuno, San Pablo, Santo Domingo, Santa Cruz, Tillarón, Nicoya, Siquirres y Talamanca, en concordancia con la Política Nacional de Juventud 2014-2019 implementada por el Consejo de la Persona Joven (CPJ).

Ante lo expuesto el próximo sábado 22 de abril, se llevara a cabo la entrega final del documentos de los 11 cantones participantes en esta primera etapa y se les presentara el proyecto a los demás Gobiernos Locales, por esta razón le invitamos nos acompañe en esta presentación la cual se va a realizar en las instalaciones del Centro Nacional de Cultura (CENAC), Antigua Fábrica Nacional de Licores en San José a partir de las 9:30 a.m.

Se acuerda trasladar a la Administración para que se analice quien puede asistir. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

siquiera es porque no tiene planta es porque no los quieren arreglar porque son viejos para ellos, entonces averigüe y me dijeron que hiciera una nota de solicitud al Director Nacional de la Policía de Transito Mario Calderón con copia a Marcelo Morera jefe Administrativo y Financiero de la Policía de Tránsito, hable con Marcelo Morera y está esperando la nota. El 4x2 está recién pintado.

El señor Presidente Municipal manifiesta que debemos analizar los pros y los contras de estos vehículos, si es más caro el mantenimiento y si es más barato comprarlos.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que se puede verificar cual es la tramitología y cuál es el estado actual de los vehículos.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitar a la Administración con carácter de urgencia verifiquen el estado de los mismos y si todavía le pueden servir a la Municipalidad se realice el trámite correspondiente para la donación de los mismos a este Municipio. Sometido a votación es definitivamente aprobado.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo como definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que hay bastante inquietud en el Comercio de Canoas debido a las concesiones por el conflicto de los 50 metros y hoy me pararon los miembros del Comité Cívico y quieren duplicados de los documentos que se habían dado al Ministro del MOPT, porque parece que el Abogado Miguel Pérez González es amigo del Ministro. Qué posibilidad hay de darle copia de esos documentos, también me pidió la nueva solicitud de audiencia.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en buena hora, para eso está la comisión, se le pase la documentación.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que son dos temas: el tema de los migrantes, un migrante Somalí que es sospechoso de terrorismo, que entro por Paso Canoas, no sé qué tanto o mucho podemos hacer sobre este tema como Concejo Municipal, estamos hablando de la seguridad nacional, este es un tema muy serio, este sujeto está bajo investigación, en lo personal me pone a pensar mucho cuantos han pasado o están por pasar, este sujeto burló todos los controles migratorios en Panamá, si logro pasar, siendo Panamá un punto estratégico, de hecho el estado Islámico ha hecho amenazas al Canal de Panamá y la zona financiera, lo vulnerable que estamos en el país, sería solicitar a la Señora de Migración mayor control a la hora de entrada de las personas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

El otro tema es un tema que nos compete y no nos compete, ya que es un tema del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores pero me preocupa la plaza de Paso Canoas, detrás de la Bomba, el Comité de Deportes Distrital de Paso Canoas, no está funcionando, entonces no sé si podemos hacer un escrito y pasárselo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para que gestione y haga las averiguaciones del caso con respecto a la plaza de Paso Canoas y se proceda a la limpieza de ese centro de práctica de deportes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que don Cristian esta mencionando dos temas mandar una nota a la Jefa de Migración y la otra es sobre la plaza de Paso Canoas. Que el señor Asesor Legal junto con Cristian nos ayude a redactar la nota para Migración.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que mejor lo trae para la próxima sesión, me llaman antes y lo redactamos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo otro si, sería manifestarle al Comité de Deportes y Recreación de Corredores la preocupación del estado de la Plaza de Deportes de Paso Canoas. **Ver capítulo de acuerdos**

Por otro lado un miembro del Comité de Deportes me pregunto sobre el caso David Vigil, porque parece que Vigil llega y no llega, les dije que se había remitido a la comisión de Jurídicos quien debe recomendar al Concejo.

Que la Comisión de Jurídicos se reúna el lunes a las dos de la tarde, para ver el tema de David Vigil.

La Señora Regidora Elizabeth Ruiz Bejarano manifiesta que tienen un proyecto de siembra de cacao y como no tenemos donde trabajar, queríamos utilizar la vieja escuela, en realidad queríamos reconstruirla y nos va ayudar la Universidad de Canadá, me dijeron que preguntara si la Municipalidad intervenía ahí.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que como funciona la autonomía ahí.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que es un centro educativo, las juntas administrativas son los que administran los recursos físicos por lo tanto si ellos dan el aval se puede hacer. Ellos pueden asesorarse con el MEP.

El Señor Regidor Maikol Castrillo Granados manifiesta que hace cuánto está desocupada la instalación porque ellos también pudieron haberla cedido a otra institución.

La Señora Regidora Elizabeth Ruiz Bejarano manifiesta que se pasó a la Asociación de Desarrollo y después a la Asociación de Mujeres.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

El Señor Regidor Maikol Castrillo Granados manifiesta que ya no interviene la Junta de Educación.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que tienen el poder jurídico pero siempre tienen que coordinar.

ARTÍCULO IX:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Analizado el oficio DFOE-SD-0653-2017, suscrito por el Licenciado Orlando Carrillo Zeledón, Fiscalizador Asociado de la Contraloría General de la República, donde le recuerda al Concejo Municipal el vencimiento de plazo para informar sobre el cumplimiento de la disposición 4.3 del informe N°DFOE-DL-IF-00003-2016, en el cual se consignan los resultados de la "Auditoría de carácter especial acerca de la fijación de la tasa en el servicio de recolección y disposición final de residuos ordinarios de la Municipalidad de Corredores.

Siendo que mediante acuerdo N°10 de la sesión ordinaria N°40, celebrada el día 06 de febrero se remitió a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Reglamento Metodología de Tasa Municipales del Cantón de Corredores, para su análisis y recomendación al Concejo y en razón que la Comisión de Jurídicos no ha rendido el informe, se le otorga a la Comisión de Jurídicos ocho días para que presente el informe.

De igual forma se le solicita a la Contraloría General de la República una prórroga de diez días para remitir la respuesta. Acuerdo aprobado en forma unánime y como definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Habiendo escuchado el proyecto Formando Un Futuro Corredores, presentado por el Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, proyecto que se ejecutará por un monto de ¢6.032.290.62 (seis millones treinta y dos mil doscientos noventa con sesenta y dos céntimos), recursos asignados por el Consejo de la Persona Joven, del Ministerio de Cultura y Juventud, recursos que corresponden al presupuesto asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores para el periodo 2017.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar el proyecto Formando Un Futuro Corredores, del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores. Acuerdo aprobado en forma unánime y como definitivamente aprobado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

Acuerdo N°03: Analizada la solicitud presentada por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores para que se modifique los recursos del superávit, sobrante del presupuesto del año 2016, por la suma de ¢1.692.000.00, para ejecutarlos en mejoras en la oficina del Comité, celebración del Día del Libro, Taller de Enseñanza de Inglés Básico, compra de equipo (aire acondicionado y video Ben.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presentada por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, a los recursos provenientes del superávit 2016 por un monto de ¢1.692.000.00.

En razón que en las Oficinas de Transito de Río Claro tienen dos vehículos marca Hi Lux, año 2009, con pequeñas fallas y una grúa, que los tienen para donación a instituciones públicas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración con carácter de urgencia verifiquen el estado de los mismos y si todavía le pueden servir a la Municipalidad se realice el trámite correspondiente para la donación de los mismos a este Municipio.

Acuerdo N°04: Vista la nota presentada por el Señor Isidro Martínez Sanabria, presidente de la Asociación Casa de Dios y puerta del Cielo, donde solicita la donación de material de construcción (40 láminas de zinc, 40 perling, 30 sacos de cemento, 100 block y 12 metros de arena) para la edificación del templo, se acuerda trasladar a la Comisión de Sociales para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.

Acuerdo N°05: Vista la nota presentada por los miembros de la Iglesia Misión Cultural Cristiana Palabras de Vida, donde solicitan la donación de 5 metros de arena, 5 metros de piedra cuarta, 20 sacos de cemento, para el piso de la iglesia que está muy deteriorado. Se acuerda trasladar a la Comisión de Sociales para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.

Acuerdo N°06: Vista el oficio ADI-AM#32-2017, suscrito por los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Desarrollo Indígena Guaymí, por medio del cual remiten acuerdo tomado por la Junta Directiva de la ADI de Abrojo Montezuma, en cuanto a la declaratoria de camino público.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Administración para que sea analizado por la Unidad Técnica de Gestión Vial y brinde un informe al Concejo Municipal para lo pertinente.

Acuerdo N°07: Vista la nota presentada por el Señor Eugenio Masis López, Pastor, Iglesia Movimiento Misionero Mundial, en el cual solicita colaboración para la construcción del templo en el centro de Naranjo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Sociales para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.

Acuerdo N°08: Analizado el oficio AM-00238-2017, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i., en el cual brinda respuesta al acuerdo N°07 de la sesión ordinaria N°36, mediante el cual solicita un informe donde se indique el estado actual del Camino Bajo Los Indios – Alto Rey.

El Concejo Municipal acuerda enviar copia de este oficio a la Asociación de Desarrollo de Bajos los Indios para lo que bien a tengan.

Acuerdo N°09: Analizada la documentación presentada por la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial se acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos Veracruz de Paso Canoas, el cual queda conformado de la siguiente manera:

Presidente	Misleidy Chaves Justavino
Vicepresidente	Gerardo Pérez Azofeifa
Secretaria	Jaqueline Atencio Concepción
Tesorero	Grettel Gómez Ramírez
Vocal 1	José Ángel Santamaría Gómez
Vocal 2	Fermín Caballero Espinoza
Fiscal	Allan Rosales Días

Acuerdo N°10: Revisado el oficio CPEM-200-2017, de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, consultan el proyecto “Reforma al artículo 10 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, N°8173 del 07 de diciembre del 2001 y sus reformas”, expediente 20.154.

Sobre esta consulta el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley.

Acuerdo N°11: Visto el oficio MA-SCM-009-2017, suscrito por la Señora Ana Cecilia Barrantes Bonilla, Secretaria a.i., Concejo Municipal de Abangares, en el cual solicitan una audiencia al Ministro de Ambiente y Energía, Departamento Geología y Minas y Secretaria Técnica Nacional Ambiental para que se interpongan sus buenos oficios con el fin de contar con tajos autorizados para contar con material de forma oportuna e intervenir de forma adecuada los caminos del cantón.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar la gestión que realiza la Municipalidad de Abangares y si eventualmente se diera la audiencia este Concejo Municipal estaría dispuesto a participar en dicha reunión.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

Acuerdo N°12: Se acuerda trasladar a la administración oficio DE-0049-2017, suscrito por la Máster Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, por medio del cual invitan a la entrega final de documentos del proyecto “en mi cantón #SeHablaJoven”, a realizarse el 22 de abril, en las instalaciones del Centro Nacional de Cultura (CENAC), Antigua Fábrica Nacional de Licores en San José a partir de las 9:30 a.m., a efecto que se analice si alguien de la Administración y Comité de La Persona Joven puede asistir.

Acuerdo N°13: Se acuerda trasladar a la Administración oficio de la Señora Laura Isabel Zamora Barquero, Despacho del Ministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, invitan al lanzamiento oficial del Sistema Digital Trámites Costa Rica, a realizarse el 30 de marzo del 2017, en el museo de Jade del Instituto Nacional de Seguros, ubicado al costado oeste de la Plaza de la Democracia, sobre avenida Central, Calle 13 y 13 bis, a las 9:00 a.m., para que valore si alguien de la administración puede asistir a esta actividad.

Acuerdo N°14: Se acuerda solicitar a la Administración, para que se le giren los viáticos respectivos al Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, para que asista a actividad de revisión del texto base para la Organización Cantonal de la Gestión de la Cultura, que será el próximo 20 de abril del 2017, de 10:00 a.m., a 12:30 p.m., en el Salón de Beneméritas de la Patria en las instalaciones de la Asamblea Legislativa.

Acuerdo N°15: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos a los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos, Jorge Jiménez Sánchez, Elizabeth Guido Batres y a la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado, para que asistan a visita al Parque Tecnológico Ambiental de la Municipalidad de Santa Cruz Guanacaste a realizarse el día 17 de abril del año 2017.

Acuerdo N°16: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos a los Señores Regidores a la Magdalena Espinoza, Ever Arburola Olmos, Álvaro Ruiz Urbina, Saray Castro Rodríguez, Cristian García Miranda y William Jiménez, quienes asisten a audiencia el próximo 20 de abril, con el Ministro de Vivienda para el análisis del Decreto de Emergencia MOPT-MIVAH 22407.

Acuerdo N°17: Se acuerda solicitar al Comité de Deportes y Recreación de Corredores que se han recibido quejas por el estado de abandono en que se encuentra la plaza de deportes de Paso Canoas, la se encuentra completamente encharrada, por tanto se les solicita procedan a realizar la limpieza de dicho centro de práctica de deportes.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 47
27 de marzo del 2017

Acuerdo N°18: Se acuerda proporcionar en calidad de préstamo la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, al Concejo de Distrito Primero, para que realicen las reuniones de este Concejo de Distrito, que la Secretaria coordine lo pertinente a la llave del Salón.

ARTÍCULO X:

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO XI:

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII:

CIERRE DE LA SESIÓN

Al ser las ocho con cincuenta minutos de la noche del día 27 de marzo del 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal